

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42761 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 313/2012-B, referente al deudor Distribuciones Valurna, S.A.L., con CIF: A-50670553, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 26 de noviembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120082278-1